

Radicación relacionada: 2024-ER-025156

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2024

Señor(a)
Anónimo(a)



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado Secretarías de Educación.

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la comunicación de la referencia fue remitida a la Secretaría de Educación Departamental de Huila, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
24/01/2024 4:10:09 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR
Tercerizado
Unidad de Atención al Ciudadano

SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ
Contratista
Unidad de Atención al Ciudadano

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Radicación relacionada: 2024-ER-025156

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2024

Doctor
ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación Departamental
Secretaría de Educación Departamental de Huila



Asunto: Traslado de petición por competencia - Quejas contra las secretarías de colegios públicos.

Respetado doctor Parga,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directa y conjuntamente con los municipios, la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de estos.

Atentamente remitimos la comunicación de la referencia presentada en esta entidad de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia. Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
24/01/2024 4:10:03 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos: 4
Nombre anexos: 2024-ER-025156-3.pdf
2024-ER-025156-2.pdf

2024-ER-025156-1.pdf
2024-ER-025156.pdf

Elaboró:
NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR
Tercerizado
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ
Contratista
Unidad de Atención al Ciudadano

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano